



# SISTEMA DIF MUNICIPAL

## San Cristobal de la Barranca Jal.

2021 - 2024



Asunto: No aplica Reactivo A.2.3

Al 30 de junio del 2024

### ENTE FISCALIZADOR LOCAL

#### AT'N SEVAC

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al:

**Reactivo A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral**

Manifiesto que este reactivo **NO APLICA** a la fecha del segundo trimestre 2024 que se evalúa al DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca, ya que no cuenta con bienes inmuebles, cuando sea el caso se registraran como mínimo a valor catastral

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO  
A 30 DE JUNIO DEL 2024

C. SANDRA MIREYA CASTRO RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

